

Guayaquil, 05 de Noviembre del 2013

Señor Ingeniero
PEDRO GARCIA ESCALA
Ciudad

De mis Consideraciones:

Me es grato comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía **LAS CASITAS ARCHITECTURE, PLANNING & CONSTRUCTION S.A. (CASITARPLACONST)**, en sesión efectuada el día lunes cuatro de noviembre del dos mil trece se acordó designarlo a usted con el cargo de **Gerente** de la Compañía, por el periodo de cinco años Ah honorem. De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa a sola firma o en conjunto con el presidente.

Los Estatutos Sociales y las atribuciones inherentes a su cargo, constan en la escritura de Constitución de la Compañía del doce de Junio del año 2011 protocolizada en la Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, aprobada mediante Resolución SC.II.DJC.G. 11.0003717 de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro mercantil con fecha dieciocho de noviembre del año 2011.

Le deseo éxito en sus funciones

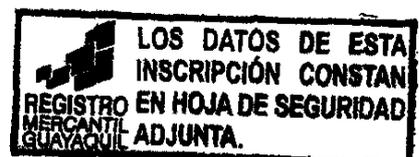


Ing. Arnaldo Peña Navas
Presidente de Asamblea

Acepto el cargo que se me confiere
Guayaquil, Noviembre 05 del 2013



ING. PEDRO GARCIA ESCALA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.332
FECHA DE REPERTORIO:22/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:08:59

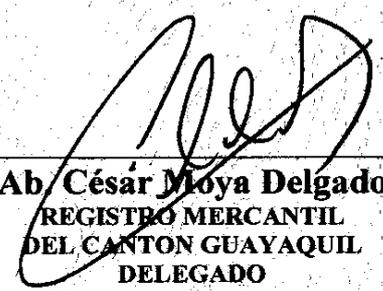
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **LAS CASITAS ARCHITECTURE, PLANNING & CONSTRUCTION S.A. CASITARPLACONST**, a favor de **PEDRO GARCIA ESCALA**, de fojas **10.041 a 10.043**, Registro de Nombramientos número **3.252**.

ORDEN: 53332



Guayaquil, 02 de diciembre de 2013


Ab/ César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 707356

IMP. 10M. 00